

1.
D. Excmo. Pex, el Boxo Pexel llama
rey a Claveros Pex Para mañana Sabado a las
Nuebe de la mañana Para continuar el punto
que quedo pendiente sobre In Testimonio q
se pde de la corte de el sobranse de Penca de
Inu^o y sobre ello resolver lo may conuerti. fecha
Viernes 23 de Sep^r de 1784

And. G. Barrio de Mendoza
Vice-Rector.

AVSA



Plenil

2 Sep^{re} 184...

2

Caniz.

Ocampo

Yarson

~~Mendoza~~ ^{U^o 1^{er}}

Santa

Garcia

Navarro

Cardena

~~Voladano~~ ^{U^o 2^o}

~~Bafo~~

~~Pena~~

~~Voladano~~

Segura

Ocampo

Forada

Blanca

Pena

Alonso.

Arango

Alonso

~~Encina~~

~~Borja~~

Yamos

Yarona

~~Oviedo~~

Varg^o

~~Alcala~~

Garcia

Cavallero

~~Salas~~

~~Pozo~~

Diaz

Jimenez

~~Abuso~~

~~Exercito~~ ^{1^o}

~~Mixanda~~

~~Alcorta~~

Secades

Madina

Otero

~~Tragues~~

~~Tobias~~

~~Damora~~

Otero

Garcia

Diputados

Liz^o D^o Maria Carras

Liz^o D^o Tor^o Almeida

Liz^o D^o Dionisio Arula

Liz^o D^o Alonzo Alonzo

~~Se acordó: Oropesa f^o voto de Garcia~~

~~Dr Tor^o Arumuniz~~

Comisionados

~~D^o Pedro Pinares~~

~~D^o Juan Galancho~~

~~Dr Juan Leonardo~~

AVSA



24 de Sep^r, 1884

1.
3

Leida la Cedula se hizo por el por el S. D. Juan Estan^o Castellano
q por el S. D. Inojna se podia ciertos Testimonios a las dhas
a dms. y su sobrante sin el q no podia dar para alguno
y sobre ello se vota a saber -
Jaxua. Se remita ala Junta para el test. con la bexdad
que acostumbra la C. y con arreglo alas circunstancias
delos tiempos. test. del ultimo quinquenio, y se diga
lo q hay en staxay tanto pero con referencia al papel
dypuestas por el Puelladaxia.

Bayo: se de el testimonio de los dms años
mas y del mismo quinquenio adixen ala Junta

Bayo: que es comis. y en una lancha ala dms. se cree
mas Junta q aserique lo cojan al punto de la dms
Pulique como lo dha dms.

Podan. se remita ala Junta q den el testimonio
con arreglo ala dms años y en lo demas por el dms
anadendo se diga en cada uno.

Encina: que en los asuntos se cometa ala dms q han
intervenido en el asunto q se ha dado al comiso
de sobranos. y no se debe dar testimonio de lo q la dms
Arc. q si solo era Comisaria en staxay veniendo
preto p ella la comiso q venga la dms.

Boya: que la misma Junta q haba de, o otra q
nombre la dms dypongan el modo de dar el testimonio
con arreglo al Estado actual de la dms dando
orden al S. Comisario p. la dms se diga que expedendo
orden. que pare que pmas ala Comis. q han enmend
ido en una pmas q reconociendo los testimonios
dados y llamando al Comisario menor, y deay a fin de
q den xas. El Estado de Caudales de la dms y con referencia
a los dypongan el testimonio con referencia al Estado

7 el animas veriga en la 2da

Alzados que en el vertiente q' se ve haga mexas
y los autasos q' se han manifestado en las clox y ciuad
y colr e hielingues: y feremua a los q' se haturia.

Salas. Que no se de enve ventos m^{os} p^{ro} y no se quede van
con dexidad. Que el negocio se de enve ventos m^{os}
p^{ro} y el papel, p^{ro} y se presenta. y leyo en otro claustra
el q^o lo aprueba, y p^{ro} y al claustra le expone e d^o
la comision y que se todo en los casos oportunos, se

1820 = Que pare ala Junta q^a disponga de coleccionarios
y corr^{do} alay^{do} de las p^{ro}piedades sobre el C^o de Chile
atrasando de ellas se debe inspeccionar con toda exa-
c^{ta} p^{ro}visando p^{ro} ello una Junta.

El R. P. Fr. Pedro Cedula de claustrales para el monasterio de la
Piedad y de sus hijos de la casa de Fr. Pedro de la Cruz
mismo en el oratorio.

Ayuso: Que se debe a taxar a se en el vencomio q^o
 se ha de dar ~~se ha de dar Mexico el ay deida, y en el~~
 no se ha de dar Mexico el ay deida, y se ha de dar a
 Tuna dho exped^{te}.

Mixanda: se remitta alla Junta, y p[er]d[er]e la cedula
y el R. P. Perez

Cuerpo: etc. el herálmico teniendo presente el
dado, se remita a la Junta q^{re} puedan darman
a cada y la sea q^{re} puedan dar id. p^{ra} la m. imaxⁿ
y se p^{ra} de v^{ra} ex sala de Junta y p^{ra} de Caduca
de el como el R. P^{re}xy

Arquey: ad ipon² Ma tunc
Munaxin ne se de el venim² hanc de se asedigna
crea dūa
Pinnaga & tunc a la pinnaga la dūa el venim²
Galaxian. 70.

4

El Com^{te} de Saldaña se re-encuentra en el modo que se ponga a los
anexos de los vases. viniendo por el te a espaldas en el
de por el lado de D.

Porcentaje confiado, y Porcentaje se muestra tiene en 1º
Abriendo.

Deus etc. quia se accendo in tua teare et regis.

Que el memorial que se pide se de a disposi^{on} de
la Junta que en la dicha presenten los anexos
mentados dados razones copienas en el Clavero
y las q^{ue} en el presente dho^o se por quienes se pida se
sea en el Exped^{te} en la dha^a Junta
se copia Cedula de Clavero para tratar
dho^o Dado y propienas sobre de los e M^o de
y Colegio de Trilingue

Procurador
Dn^o R^o

Don Juan

[Faint handwritten text and a circular stamp, possibly a library or archival mark, are visible in the center of the page.]

AVSA



The following is a list of the names of the
 persons who have been appointed to the
 various committees of the Board of
 Directors of the Bank of the City of New York
 for the year 1817.

The following is a list of the names of the
 persons who have been appointed to the
 various committees of the Board of
 Directors of the Bank of the City of New York
 for the year 1817.

By Order of the Board of Directors
 John B. Thompson

New York 24th September 1817
 James Conover Esq. President of the
 City of New York
 in testimony whereof
 I have hereunto set my hand and
 the seal of the City of New York
 this 24th day of September 1817.

James Conover